

GLOSAS



ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

(Correspondiente de la Real Academia Española)

Director: D. Gerardo Piña-Rosales

Comisión de Traducciones: Presidente: D. Joaquín Segura

Vocales, por orden de antigüedad de nombramiento:

D. Emilio Bernal Labrada, Dr. Antonio Culebras, D.a Elsa Nadal, D.a Leticia Molinero, D. Francis D. Gómez, Dr. Mordecai Rubín, Dra. Beatriz Varela, D. Guido Félix, Dr. José Manuel Gómez y Méndez, Dra. Estelle Irizarry, Dr. Wenceslao Carlos Lozano, Lic. David J. Deferrari, Dra. Rima de Vallbona, Dra. Silvia Faitelson-Weiser, Dr. Ignacio Soldevila-Durante, Dr. Ubaldo Di Benedetto, Dr. Carlos Abad, Dr. Valentín García Yebra, Dr. Fernando A. Navarro, Embajador Tomás Rodríguez-Pantoja, Dr. Raúl Miranda Rico, Lic. Domingo Prieto, Dr. Francisco Marcos Marín, Dr. Eugenio Chang-Rodríguez, Dr. Gustavo A. Silva, Dr. José Luis Sierra-Ponce de León, Dr. Antonio Garrido Moraga, Prof. Joaquín Badajoz, Dr. Juan Manuel Pascual, Dr. Daniel Fernández Martín, Dr. Gerardo Piña Rosales, Dr. Nicolás Toscano Liria, Rolando Hinojosa-Smith

VOLUMEN 7 NÚMERO 1

SEPTIEMBRE DE 2009

Redacción: J. Segura, 35142 Carnation Lane, Fort Mill, S.C., Teléf. 803-547-0515

c.e.: jbsegura3@gmail.com

En reciente conferencia de la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos (NAHJ, por su sigla en inglés), celebrada en San Juan de Puerto Rico, el multifacético periodista de origen colombiano, Rafael Prieto Zartha, presentó la ponencia que transcribimos a continuación. Comoquiera que en ella el ponente se refirió varias veces a la Academia Norteamericana de la Lengua Española, y específicamente a dos de sus directivos, a continuación de sus palabras agregamos nuestro comentario.

UNA EXHORTACIÓN A RESPETAR EL ESPAÑOL USADO EN ESTADOS UNIDOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HISPANOHABLANTES

Por Rafael Prieto Zartha

Con toda seguridad mi voz en este panel sea la de la disidencia. No pertenezco a la Academia Norteamericana de la Lengua Española, ni tampoco vengo a abogar por un español puro a ultranza en los medios de comunicación hispanohablantes de Estados Unidos.

Al contrario, más bien propongo en este foro que se acepte como un hecho cumplido e irrevocable la necesidad de admitir como lícita lo que ahora es la trasgresión de algunas normas, para convertirlas en legítimas, dado su uso universal al norte del río Bravo. Deseo que caminemos en pos de transformar errores frecuentes, barbarismos, anglicismos, neologismos, cognados o falsos amigos en términos válidos.

Legalización de los estadounidismos

Después de trabajar durante casi 30 años en diarios, semanarios, estaciones de televisión, emisoras de radio, sitios de Internet y agencias de noticias en la Unión Americana, he llegado a la conclusión que se tienen que derribar algunos muros con el propósito de legalizar palabras y construcciones lingüísticas propias del habla española de Estados Unidos. Planteo que se le dé el imprimátur de legitimidad a vocablos y frases que han sido objeto —hasta ahora— de absoluto repudio por los entendidos del idioma.

¡Aplicación!

Voy a dar un ejemplo clásico. Está la palabra “aplicación” para referirse a un formulario, planilla, solicitud o forma que se llena con datos personales para obtener un empleo o un servicio. “Aplicación” en este sentido es descalificada como una palabra “correcta” en español por los puristas del idioma, por ser la adaptación del término inglés “application” y por el hecho indiscutible de la existencia de más de cuatro vocablos aceptados para reemplazarla en el más prístino castellano.

No obstante, los hispanos de Nueva York, de Miami, de Los Angeles, de Chicago, de Houston o de Seattle, piden, llenan o completan siempre una aplicación y aplican a un empleo. Es clarísimo que el *Diccionario de la Real Academia* no contempla el término “aplicación”, tal como se entiende y se usa por parte de los hispanohablantes radicados en Estados Unidos.

El *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE) primero que todo indica la procedencia de la palabra que corresponde al latín *applicatio*, y a la terminación también latina *ōnis*. Después desglosa cinco significados como sustantivo femenino:

1. Acción y efecto de aplicar o aplicarse.
2. Afición y asiduidad con que se hace algo, especialmente el estudio.
3. Ornamentación ejecutada en materia distinta de otra a la cual se sobrepone.
4. *Informática*. Programa preparado para una utilización específica, como el pago de nóminas, formación de un banco de términos léxicos, etc.
5. *Matemáticas*. Operación por la que se hace corresponder a todo elemento de un conjunto un solo elemento de otro conjunto.

Por su parte el Diccionario Merriam Webster, uno de los referentes principales de la lengua inglesa, registra el mismo origen latino de la palabra que aparece en el DRAE señalándolo como *applicatio* e incluye como sustantivo diez significados, entre los que se encuentran los mismos que contempla la Real Academia.

De “application” el Merriam Webster da una definición que se traduciría como “solicitud” o “petición” y añade la explicación: “una aplicación para ayuda financiera”. Y agrega otro significado: “forma utilizada para hacer una solicitud”.

El rechazo de los puristas al uso de “aplicación” como sinónimo de formulario, no es algo nuevo. Ya en 1959, hace exactamente medio siglo, lo registraba el lingüista español Jerónimo Mallo, profesor de la Universidad de Iowa y del Colegio del Sur de la Florida, en su ensayo “La invasión del anglicismo en la lengua castellana”. La queja de Mallo fue recogida por José Moreno de Alba, director de la Academia Mexicana de la Lengua, en su libro *El español en América*, cuya primera edición data de 1988, hace más de 20 años.

Entre tanto, “aplicación” se ha venido acendrando como un vocablo de uso común entre los hispanohablantes de Estados Unidos en forma abrumadora.

Google recaba 27 millones de entradas para la búsqueda en texto exacto de la frase: “aplicación de trabajo”. Para la frase “aplicación para desempleo” las entradas son 1.580.000.

Los departamentos de trabajo de los estados de Wisconsin y Kansas permiten bajar las “aplicaciones” por Internet para solicitar los beneficios de desempleo. De otro lado, Yahoo contiene 6.090.000 entradas para la frase “aplicación para ciudadanía” y los primeros resultados proceden del gobierno estadounidense. Es así como encuentro respectivamente: 27 millones de razones, 1.580.000 motivos y 6.090.000 justificaciones para que a “aplicación” se le dé la misma categoría de palabra castiza, como la que tiene la expresión: “¡Joder, tío!”.

Los manuales y las palabras malditas

En ese mismo sendero de “aplicación” quisiera que caminen las palabras “acta”, como sinónimo de “ley”, que es rechazada por el *Manual de Estilo de Reuters*; “agresivo”, que es repudiada como sinónimo de “activo, dinámico o emprendedor” en el *Manual de Técnicas de Redacción Periodística de la AP*; “test”, que es negada como sinónimo apropiado de “prueba, ensayo, experimento o análisis” por el *Manual de Estilo y Referencia de la UPI*; “nominar”, como sinónimo de “proponer, presentar, seleccionar, proclamar o postular”, que es impugnada por el *Manual de Español Urgente de EFE*; “administración”, como sinónimo de gobierno de un ejecutivo en particular, como la “administración de Obama”, vetada por el *Manual de Estilo de CNN* en Español; “monitorear”, que es vedada como sinónimo de “verificar, observar, inspeccionar o controlar” por el *Manual de Estilo de la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos NAHJ*; “endosar”, como sinónimo de “respaldar o apoyar”, que es rechazada en el *Manual de Estilo y Redacción de Noticieros* que se usó en Univisión y cuyo autor fue el periodista Javier Sierra. Esta expresión tiene otra versión aún más repudiada por los defensores del idioma: “endorsar”, que yo propongo acojamos como válida.

Otro término para aceptar sería “expandir” como sinónimo de aumentar o incrementar, y rechazado por el libro de estilo que guiaba al Noticiero Telemundo. También podría considerarse “aseguranza”, palabra que era criticada como sinónimo de seguro de automóvil o seguro de salud por una guía desarrollada en *El Diario-La Prensa* de Nueva York.

Quiero que oficialicemos vocablos como “bizarro”, como sinónimo de *raro, extraño, estrafalario, extravagante, grotesco, espermético*. “Sofisticado” como sinónimo de *avanzado, moderno, complicado* o

complejo. “Póliza” como sinónimo de *política* o *guía*. Incluso propongo que se apruebe “incumbente” para llamar al titular de un cargo público que se encuentra en disputa en una contienda electoral.

La posición de la Academia Norteamericana

Hasta ahora la mayor resistencia a legitimar los términos “bastardos” usados popularmente por los hispanohablantes de Estados Unidos ha emanado de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y de los encargados de dar las directrices sobre el uso del idioma en los principales medios de comunicación en español del país.

Una entrevista realizada por el periodista Miguel Cruz Tejada al director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, Gerardo Piña-Rosales, que fue publicada en *El Nuevo Diario*, de República Dominicana, refleja la política que ha guiado a la institución desde su fundación en 1973.

En el artículo se rechazan, por ser parte del “bombardeo de los anglicismos”, los términos “aplicar”, en la versión de *solicitar*; “esponsorizar”, en el caso de *patrocinar*; “retaliación”, en el caso de *represalia*; “americano”, en el caso de *estadounidense*; y automóvil, en lugar de *carro*, *coche* o *máquina*.

El censor de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, Joaquín Segura, fue aún más lejos en un documento publicado en la revista *Panace@*, de la Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines.

En el artículo, titulado “El DRAE y los anglicismos innecesarios”, Segura critica la amplitud con que se han acogido algunos vocablos “espurios” en el *Diccionario de la Real Academia Española*, especialmente en la edición de 2001. Cuenta que los académicos de Estados Unidos han venido poniendo sobre aviso a sus pares de España y de las demás academias sobre la presencia de anglicismos, con el propósito de que se ejecute su eliminación de los diccionarios oficiales como el DRAE y el Panhispánico de Dudas, o se impida su aparición en estas obras.

Segura descalifica otros vocablos incluidos el DRAE con esta argumentación:

“Aparte los anglicismos innecesarios admitidos por el DRAE en forma de nuevas entradas, hay otros, menos visibles pero acaso más perjudiciales, que han ido colándose en ediciones más o menos recientes del DRAE. Nos referimos a las nuevas acepciones (basadas en el latín, pero recogidas del inglés) que se dan a palabras españolas ya existentes, acepciones que no sólo son innecesarias sino a menudo antónimas y anfibológicas respecto a significados actuales, y que además arrinconan a otras ya existentes”.

He aquí, a manera de muestra, unos botones. En ese listado aparecen: “ignorar”, por *hacer caso omiso*, *no prestar atención*, *ningunear a una persona*; “remover”, por *quitar*, *extraer*, incluso *extirpar*; “audiencia”, por *auditorio*; “anticipar”, por *prever*; editar, por *redactar*, *corregir*, *arreglar*; “corporación” por *empresa*; “opcional”, por *optativo*, *potestativo*; “versátil”, por *adaptable*, *polifacético*, *flexible*; “regulación”, por *regla*, *reglamento*.

Buenos propósitos, pésimos resultados

Entiendo perfectamente las buenas intenciones de la Academia, en sus esfuerzos por preservar el idioma y defenderlo de influencias que se consideran perversas y corruptoras; pero creo que en ese empeño se está disociando, alejando, separando de su constituyente primario que son los hablantes, los usuarios del idioma.

El síndrome colombiano

Pero no crean que siempre fui tan amplio en tolerar palabras que se suponían “espurias” publicadas en los medios de comunicación en español de Estados Unidos. Por el contrario, *pertenecí a la resistencia*. No se olviden que nací y me crié en Colombia, donde los asuntos del idioma constituyen una obsesión nacional y el amor por la lengua española es desbordado.

Hace 30 años, cuando llegué a Estados Unidos mostraba con orgullo la definición que el *Pequeño Diccionario Larousse* daba a “colombianismo”, en la que se decía que el español colombiano era “uno de los más puros”. Con la misma sobradez mantenía en mi escritorio un ejemplar de la novela de Carlos Fuentes *La cabeza de la hidra*, dado que en uno de sus apartes describe a uno de sus personajes de la siguiente manera: “hablaba un castellano demasiado perfecto y con acento difícil de ubicar, neutro como el de un oligarca colombiano”.

En diciembre de 2007, durante la Feria del Libro en Guadalajara, al periodista y miembro de la Academia Colombiana de la Lengua, Daniel Samper Pizano, le preguntaron si era verdad que los colombianos hablaban el mejor español del mundo y él respondió que al respecto existían tres escuelas:

1ª, *La narcisista*, que contesta de manera desvergonzada "sí, es verdad".

2ª, *La de la modesta flor*, que niega con sonrojo la pregunta, pues profesa normas de cortesía que impiden aceptar la alabanza en causa propia, y

3ª, *La ecléctica*, que parece decir que no, pero dice que sí.

Samper Pizano afirma pertenecer a esta última, dando la siguiente explicación “Al oír la pregunta, amago con sorprenderme, finjo un poco de vergüenza y ofrezco por todo comentario una sonrisa que pretende ser humilde, pero que en ningún momento niega el contenido del interrogante”.

No pertenezco a ninguna de esas tres escuelas, porque los años de vida en Estados Unidos —ya más de 30— me han convertido en un hispano de la Unión Americana, con una actitud diferente respecto al idioma.

El peso de la experiencia

Mi posición en relación al español hablado en Estados Unidos, sin embargo, no fue algo que se dio de la noche a la mañana, sino que fue fruto de un proceso de estar en contacto con hablantes de diferentes ciudades, de diferentes nacionalidades y trabajar en diferentes medios de comunicación.

Mi primera experiencia periodística en Estados Unidos se dio en Los Ángeles, en el diario *La Opinión*. En la ciudad fundada por don Felipe de Neve un 4 de septiembre de 1781, un “camión” era un *autobús*, una “banqueta” era la *acera* y un “guajolote” era un *pavo*. Allá el desafío era conciliar las expresiones de la mayoría mexicana con vocablos más neutros, que tuvieran un papel inclusivo para los inmigrantes salvadoreños, guatemaltecos y nicaragüenses que huían de la guerra en Centroamérica.

En Los Angeles también trabajé para *Nuestro Tiempo*, el suplemento bilingüe del *Los Angeles Times*. Asimismo, hice ocasionalmente paquetes de televisión para un programa nacional de Telemundo y para el canal 22, que era local e independiente. En esa ciudad también tuve la suerte de hacer mis primeros despachos como “stringer” para la Agencia EFE.

En Nueva York trabajé para el fenecido diario *Noticias del Mundo*. En la Gran Manzana, la mayoría puertorriqueña tenía trabajos “temporeros”, los empleados sufrían “discrimen” y los papeles inservibles se lanzaban en el “zafacón”. Igualmente, allá el reto era usar un lenguaje de inclusión para las crecientes comunidades dominicana y colombiana.

En Miami, donde se consumen “hamburgues”, la policía detiene a gente “de la raza blanca”, se estacionan automóviles en “parqueos” y los gemelos son “jimaguas”, trabajé para operaciones de televisión e Internet. Allí el asunto era conciliar el lenguaje de la mayoría cubana, con los de las comunidades nicaragüense, venezolana, colombiana y argentina.

En Telemundo, el programa de la mañana era nacional. Para el Servicio de Televisión ECO de Televisa, desde Miami, tuve que supervisar a los 19 corresponsales en América Latina, las 7 corresponsalías de Estados Unidos y las 2 de Canadá. La tarea incluía determinar el estilo de los reportajes y el uso del idioma.

En CBS Telenoticias los televidentes eran panregionales, es decir para América Latina, pero en Univisión Online el portal de Internet estaba dirigido fundamentalmente a la población hispana radicada en Estados Unidos.

Mis últimos ocho años los he pasado en Charlotte, Carolina del Norte, donde la mitad del tiempo la dediqué a ser “stringer” para el hilo hispano de la Agencia EFE, cuyo foco de cobertura es la comunidad latina de Estados Unidos. La otra mitad la empleé dirigiendo el semanario impreso y virtual *Mi Gente*, con las aristas de hacer radio, para un público que es un espejo de la comunidad hispana estadounidense.

No al espanglish

Nuevamente, para que se me entienda bien, no estoy proponiendo aceptar el espanglish a rajatabla. Mi propuesta no tiene los alcances de los planteamientos del lingüista Ilán Stavans, de admitir el uso combinado de las dos lenguas.

El síndrome de inferioridad

Que se hablen correctamente los dos idiomas sería lo ideal como lo propone la Academia Norteamericana. Pero, lo que sí creo es que al español hablado en Estados Unidos se le ha dado un estatus inferior al de las otras naciones hispanohablantes e incluso en una donde el español también es un idioma minoritario.

La muestra es que el DRAE contiene una entrada para filipinismo que reza: “Vocablo o giro propio de los filipinos que hablan español”. Pese a que el español fue el primer idioma europeo hablado en el territorio continental estadounidense no existe ninguna entrada para *estadounidismo*, que tendría que ser el derecho de las cosas.

La legitimación de los demás “ismos”

Hasta ahora ha existido la tradición de respetar a las demás nacionalidades que hablan español sus giros y expresiones propias, pero no a los hispanohablantes de Estados Unidos. Esto se manifiesta en los diccionarios y manuales de estilo de los medios de comunicación de los países del sur del río Bravo y España.

El *Libro de Estilo de El País* de Madrid admite la expresión “ir a por”. El *Manual de Estilo y Ética periodística de La Nación* de Buenos Aires acepta la voz “tipiar” para escribir un texto en un teclado. El *Manual de Redacción de El Tiempo* de Bogotá contempla la palabra “suéter” para lo que en España es un jersey y en otros países un saco. En Chile a la gasolina se le denomina “bencina”. En Uruguay la llaman “nafta”. En Paraguay un

“empayenador”, es un brujo que hace brebajes y amuletos. En Perú un anuncio publicitario puede ser un “reclame”. En Bolivia un “guardatojo” es un casco. En Ecuador el vocablo “bulladas” se usa para relacionarlo con algo muy difundido, por ejemplo: “las bulladas manifestaciones”. En Venezuela puede haber “patrocinantes” en lugar de patrocinadores. En Panamá las mujeres “quemán” a los maridos cuando los “engañan”. En Nicaragua un “caite” es una sandalia rústica. En Honduras una “bironga” es una cerveza. En El Salvador se habla de los “hechores” de un crimen para referirse a los autores de un delito. En Guatemala “pisto” es dinero. En México los funcionarios “toman la protesta” cuando se juramentan o se posesionan en un cargo. En Cuba un “camello” es un tipo de vehículo de transporte público. En República Dominicana un “bultero” es una persona alardosa. Y aquí en Puerto Rico el FBI es el “Negociado Federal de Investigaciones” y la Guardia Costera es la “Guardia Costanera” PERO NO SON ANGLICISMOS!

Mis pedidos

Como pedidos prácticos para la Academia Norteamericana y para los medios de comunicación que guían el uso del español en Estados Unidos tengo estos:

- A la Academia Norteamericana le solicito que les ponga atención a sus hablantes, que los quiera, los mime y los analice, los estudie y eventualmente produzca un documento, una obra, un volumen con los estadounidismos evidentes.
- Quisiera que abrazaran algo que señala el académico español Manuel Seco en su *Gramática Esencial de la Lengua Española*: “La lengua es de la comunidad que la habla, y es lo que esta comunidad acepta lo que de verdad ‘existe’, y es lo que el uso da por bueno lo único que en definitiva ‘es correcto’”.
- A los medios de comunicación les pido que convoquen a una cumbre para definir criterios. Tendría que ser algo parecido a lo que ocurrió del 2 al 6 de octubre de 1989 en Madrid cuando se congregaron en la capital española representantes de las agencias de noticias para intercambiar ideas sobre el uso del español en los servicios de noticias. Ese encuentro fue promovido por la Agencia EFE y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Epílogo

La Academia Norteamericana de la Lengua Española está en mora de incluir en el DRAE la siguiente entrada: **estadounidismo**. m. Vocablo, giro o construcción lingüística común para los que hablan español en Estados Unidos.

Jueves, 25 de junio de 2009

San Juan, Puerto Rico

Conferencia de la Asociación Nacional
de Periodistas Hispanos, NAHJ

COMENTARIO DE LA REDACCIÓN

La Academia Norteamericana de la Lengua Española considera que Rafael Prieto Zartha está en trance de caer en la disidencia cuando expone públicamente algunas de sus ideas sobre el español de Estados Unidos. Y no sólo por su actitud, sino por los numerosos ejemplos que trae a colación en su ponencia, en su mayoría trasnochados, puesto que están ya aceptados, desde hace algunos años —como de uso anterior en los respectivos países de procedencia de los inmigrantes que los usan ahora en los Estados Unidos— por el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE, 2001) o por el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD, 2003). Otros vocablos propuestos por él siguen sin aceptarse por razones legítimas.

Con el fin de aclarar malentendidos, veamos lo que propone Prieto Zartha y la realidad patente. Prieto dice haber llegado a la conclusión "de que se tienen que derribar algunos muros con el propósito de legalizar palabras o conclusiones lingüísticas propias del habla española de Estados Unidos, y plantea que se les dé el imprimátur de legitimidad a vocablos y frases que han sido objeto hasta ahora de absoluto repudio por los entendidos del idioma". Discrepamos de esa declaración "de absoluto repudio" y otras por el estilo en que se toma la parte por el todo ("uso universal", "siempre", "en forma abrumadora") porque nada nos dicen de los muchos inmigrantes (sobre todo de años recientes y con alto grado de escolarización) que sí observan las reglas del español aprendidas en la escuela y la universidad). El mismo Prieto recurre al español que todos entienden cuando tiene que declararse en una reunión periodística; pero, ante todo, por el hecho de que son muchas las palabras aceptadas oficialmente como de uso en uno u otro país hispanoamericano y reflejadas por los naturales de los diversos países que han emigrado a los Estados Unidos.

Entre las palabras ya admitidas por el DRAE (desde 2001) o el DPD (desde 2003) figuran las siguientes: **test, nominar, administración, endosar y endorsar, sofisticado, expandir, aseguranza, póliza, banqueta**. No así **aplicación**, por lo menos hasta ahora. Pero con respecto a esta palabra y al verbo **aplicar(se)** el DPD incluye una advertencia: "No debe emplearse en el sentido de 'solicitud', especialmente por escrito, uso frecuente en el español americano por calco del inglés *to apply*: **aplicar a un trabajo*, **aplicar a una beca* [...]. Lo mismo cabe decir del uso de *aplicación* por solicitud, calco censurable del inglés *application*". El ponente además se extiende en su entusiasmo desorbitado al asegurar "que **los hispanos** de diversas ciudades de Estados Unidos piden, llenan o completan **siempre** una aplicación y aplican a un empleo". Sin duda habrá cientos, miles, o millones que así lo digan, pero no serán **todos los hispanos** (ni **todos los periódicos** norteamericanos redactados en español, que también son hoy día numerosos, y por algunos que he visto de Charlotte, Carolina del Norte, donde ahora resido, están bastante bien escritos). En cuanto a las cifras que da Google, las hay también muy numerosas para los hispanos que dicen **solicitud o petición**, según se haga la búsqueda.

Veamos ahora otros vocablos que aduce Prieto, para remachar su punto de vista:

- ▶ **bizarro**: según el DPD, en español significa *valiente, esforzado... lúcido, airoso...* "Debe evitarse su empleo con el sentido de 'raro o extravagante, calco censurable del francés y del inglés *bizarre*. Tampoco debe usarse *bizarría* con el sentido de 'rareza o extravagancia'".
- ▶ **expandir (se)**: aparece en el DPD por dilatar(se) o extender(se)... "Es de la tercera conjugación por lo que no es correcto el infinitivo **expandere*, ni las formas de presente de indicativo **vos expandés...* **expandemos*, **expandís*, **expanderés...* ni otras expresiones verbales citadas bajo esa entrada.
- ▶ **acta**: no está en el DRAE, y es otra palabra que se presta a confusión. En español se ha venido empleando para denominar un documento o relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una

junta. No hay que confundirlo con 'ley' por influencia del inglés. Es, pues, un anglicismo innecesario mundo y lironde.

► **agresivo**: no figura en el DRAE ni en el DPD con el sentido de "activo, dinámico o emprendedor". Por el contrario, lo definen como "persona o animal que tiende a la violencia [...] propenso a faltar al respeto o a ofender o provocar a los demás [...] y que implica provocación o ataque: *Discurso agresivo, palabras agresivas*". Vemos pues la antinomia existente entre la definición del DRAE y la propuesta de Rafael Prieto. Imagínense al individuo que solicita un empleo *en forma agresiva*... Lo más probable es que lo despidan a cajas destempladas. De nuevo es calco innecesario de una palabra inglesa. Es, por definición, calco de un anglicismo.

► **aseguranza**: aparece en el DRAE como palabra desusada, que significa seguridad, resguardo. Y dice que se usa en Salamanca con ese sentido. No nos parece mal formada, pero es mucho más frecuente en la actualidad usarla con el sentido de *seguridad* o *seguro* (social, por ejemplo).

► **monitorear**: presenta en el DRAE una versión algo diferente: *monitorizar*. No creemos desatinada la variante *monitorear*, aunque se puede malentender su componente final "-torear". Por otro lado, tenemos desde hace cientos de años el verbo "vitorear" con esa misma terminación.

► **retaliación** : está en el DRAE, aunque limitada en su uso a México y Venezuela, por *represalia*.

► **(e)sponsorizar**: está en el DRAE por *patrocinar*. El DPD, posterior al DRAE, y habiendo tenido un poco más de tiempo para pensarlo, lo da como incorrecto y prefiere **patrocinar**. Añade que en muchos países americanos se usan con el mismo sentido los términos *auspiciar, auspicio y auspiciador*, "igualmente válidos y preferibles al anglicismo". Da varios ejemplos de autores americanos.

► **americano**: por "estadounidense". El DPD dice bajo la entrada **Estados Unidos**: "... Debe evitarse el empleo de *americano* para referirse exclusivamente a los habitantes de Estados Unidos, uso abusivo que se explica por el hecho de que los estadounidenses utilizan a menudo el nombre abreviado *America* (en inglés, sin tilde) para referirse a su país. No debe olvidarse que **América** es el nombre de todo el continente y que son **americanos** todos los que lo habitan".

► **estadounidense y estadunidense**: ambos están admitidos en el DRAE y en el DPD.

► **carro**: está en el DRAE con la indicación de que se usa en América por *automóvil o coche*. En España, *carro* es palabra algo anticuada, que tradicionalmente se usa para denominar un vehículo de dos ruedas, tirado por caballos o mulos. En Cuba, y también está en el DRAE, se utiliza como vehículo automotor o automóvil; además, en Cuba, se usa **máquina** con el mismo sentido.

La posición de la Academia Norteamericana

Prieto se duele de que "hasta ahora la mayor resistencia a legitimar "términos 'bastardos' usados popularmente por **los hispanohablantes** de Estados Unidos [otra vez toma la parte por el todo] ha emanado de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y de los encargados de dar las directrices sobre el uso del idioma en los principales medios de comunicación en español del país". Seguidamente, señala: "Una entrevista realizada por el periodista Miguel Cruz Tejada al Director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, Gerardo Piña-Rosales, que fue publicada en *El Nuevo Diario*, de República Dominicana, refleja la política que, según él, ha guiado a la institución desde que se fundó en 1973". Consultado Gerardo Piña-Rosales acerca de esa entrevista, responde: "¡EN MI VIDA HE CONCEDIDO TAL ENTREVISTA!" Por otro lado, ni Gerardo Piña-

Rosales ni yo pretendemos dar directrices sobre el idioma; más bien, ofrecemos orientaciones. Y no perdemos de vista el hecho de que muchos de estos usos son atribuibles al español hablado, no al escrito.

A mayor abundamiento, el ponente se refiere seguidamente a mí, como Censor de la ANLE, nombrado a ese cargo hace apenas un par de años. (La palabra *censor* despierta recelos en muchas mentes, pero en mi caso se usa como lo define el DRAE en su tercera acepción: "En las academias y otras corporaciones, persona encargada principalmente de velar por la observancia de estatutos, reglamentos y acuerdos").

Cita Prieto un artículo mío, que leí hará más de diez años en Madrid, ante un auditorio de ilustres traductores médicos, cuando la Real Academia se hallaba en proceso de naturalizar, o los había admitido ya, ciertos anglicismos técnicos que considerábamos *innecesarios*, por tener buenos equivalentes en español. Nuestra función, tal como la entendíamos en esa época era, precisamente, alertar a la RAE de los anglicismos que se estaban difundiendo rápidamente en España. El problema de su uso en la Península era que los acogían gentes que desconocían o conocían mal el inglés. No sólo el haber vivido muchos años en EE.UU., sino el haber sido traductor médico y científico-técnico me ponía en situación de conocer de dónde venían y cómo se usaban en inglés esas palabras. Además, tenía conciencia de que había *anglicismos necesarios*, por faltar en español un término adecuado con qué traducirlos, y *anglicismos innecesarios* por contar el español con equivalentes perfectamente buenos, y en muchos casos mejores. Y así fue cómo tratamos de indicarle a la Real Academia Española la presencia en el uso de España de anglicismos como **ignorar**, por *hacer caso omiso, no prestar atención, ningunear a una persona*, **remove**, por *quitar, extraer, extirpar*; **audiencia**, por *auditorio*; **anticipar** un suceso, por *preverlo*; **editar** por *escribir redactar, corregir, revisar*; **corporación** por *empresa o compañía con fines de lucro*, cuando en español se solía traducir por empresa *sin* fines de lucro (la RAE, por ejemplo, ha sido, de antiguo, una corporación); **opcional**, como en inglés *optional*, cuando teníamos ya *optativo* o *potestativo*; **versátil** por *adaptable, polifacético, flexible*; **regulación** por *regla, reglamento, disposición*.

En cuanto a que *El País*, de Madrid, admita la expresión "ir a por" tiene su explicación. El DPD, bajo la entrada **a / 2. a por.**, dice: "El uso de esta secuencia preposicional pospuesta a verbos de movimiento como *ir, venir, salir*, etc. con el sentido de 'en busca de' se percibe como anómalo en el español de América, donde se usa únicamente *por*: '*Voy por hielo y cervezas a la tienda*'. En España alternan ambos usos, aunque en la norma culta goza de preferencia el empleo de *por*: '*¿Qué haces ahí? / ¡Vete por el medicamento, por Dios!*'. — *¿Te vas? — Sí, bajo a por tabaco*', [ambos ejemplos de autores españoles]. "En realidad —prosigue el DPD—, no hay razones para censurar el uso de *a por*, pues en la lengua existen otras agrupaciones preposicionales, como *para con, de entre, por entre, tras de, de por*, etc. perfectamente normales. La secuencia *a por* se explica por el cruce de las estructuras *ir A un lugar* (complemento de dirección) e *ir POR algo o alguien* ('en busca de') ya que en esta última está también presente la idea de 'movimiento hacia'".

He aquí algunos ejemplos más, traídos a colación por Prieto:

- ▶ **tipiar** por escribir un texto a máquina: lo registra el DRAE como "tipear", usado en gran parte de América, con el sentido de escribir a máquina. "Es anglicismo innecesario y poco recomendable, pues para ese significado existen en español los verbos *mecanografiar* y *dactilografiar*, y las construcciones *pasar o escribir a máquina...*".
- ▶ **suéter** por *jersey*: aparece aceptado tanto por el DRAE como por el DPD.
- ▶ **empayenador** : no está ni en el DRAE ni en el DPD.
- ▶ **guardatojo**: el DRAE lo registra como de uso en Bolivia con el sentido de casco protector.

- ▶ **bironga** por cerveza: de uso en Honduras, pero que no está en el DRAE ni en el DPD.
- ▶ **caíte**: aparece en el DRAE con el sentido de sandalia rústica de cuero, de uso en América Central.
- ▶ **camello**: según el DRAE, se usa en Cuba para denotar un tipo de vehículo de transporte público. También de uso en Colombia para un trabajo o empleo bien retribuido.
- ▶ **pisto**: el DRAE lo registra como de uso en América Central con el sentido de dinero.
- ▶ **reclame**: bajo este nombre vemos en el DRAE que se usa en América como publicidad de carácter general. En la Argentina y en el Uruguay se usa en masculino. Y por supuesto, el DRAE registra también **reclamo** como propaganda de una mercancía, espectáculo, doctrina, etc.
- ▶ **bulladas**: no figura ni en el DRAE ni en el DPD.
- ▶ **banqueta**: está en el DRAE, como de uso en México y Guatemala por *acera*.
- ▶ **guajolote**: en el DRAE, como *pavo* (ave galliforme). Usado en *El Salvador, Honduras y México*. En México se usa también para denotar a una persona tonta.
- ▶ **patrocinante** por **patrocinador**: no está en el DRAE ni en el DPD, pero no nos parece desatinado el uso de patrocinante como adjetivo en Venezuela.
- ▶ **precaristas**: está en el DRAE como asunto de derecho y de la persona que posee, retiene y o disfruta en precario cosas ajenas.
- ▶ **hamburgues**: no figura ni en el DRAE ni en el DPD. Los hispanos de Miami parece que al hablar se comen una "erre" antes de la "ese" final.
- ▶ **temporero**: lo admite el DRAE con el significado de *temporal*, tratándose de un trabajo.
- ▶ **hechor**: según el DRAE, se usa en El Salvador para denotar al autor de un delito, o sea a un *malhechor*. Existe también la palabra *bienhechor*, para el que hace bien sin mirar a quien.
- ▶ **discrimen**: el DRAE lo da como de uso en la América Central, Colombia, Ecuador y Perú, por *discriminación*.
- ▶ **zafacón**: figura en el DRAE como de uso en Puerto Rico y la República Dominicana, por recipiente para recoger las basuras.
- ▶ **raza blanca**: está en el DRAE con el sentido del color de la raza europea o caucásica.
- ▶ **jimaguas**: en el DRAE. En *Cuba*: mellizo
- ▶ **parqueo**: DRAE: Acción y efecto de parquear. Usado en Bolivia, Colombia, El Salvador y Nicaragua, por aparcamiento, lugar destinado a aparcar vehículos.

- ▶ **parquear**: DRAE: *Am.* aparcar.
- ▶ **audiencia** por **auditorio**: tanto el DRAE como el DPD lo admiten ya como concurso de oyentes y sala destinada a conciertos, recitales, conferencias, lecturas públicas, etc.
- ▶ **anticipar** por **prever**: el DRAE lo admite.
- ▶ **editar** por revisar un texto: el DRAE da, entre otros significados, el de publicar un texto y el de adaptarlo a las normas de estilo de una publicación, que son dos cosas muy diferentes.
- ▶ **opcional** por optativo o potestativo: el DRAE da opcional como relacionado con la opción. También da optativo y potestativo.
- ▶ **remover**: viene, con varias acepciones, en el DRAE: "Pasar o mudar algo de un lugar a otro; también quitar o apartar un inconveniente, conmover, alterar o revolver alguna cosa o asunto que estaba olvidado o detenido; deponer o apartar a alguien de su empleo o destino".

Nos asegura el ponente que todos estos términos "NO SON ANGLICISMOS!". (Pero sí lo es olvidarse de poner el signo de principio de admiración. El inglés no lo necesita, porque lo suple con cambiar el comienzo de la frase de admiración o interrogación: Pregunta: *Are you aware that this could be fatal?*; simple declaración: *You are aware that this could be fatal*. En Hispanoamérica es probable que la eliminación de ese signo de entrada se deba a que durante muchos años las máquinas de escribir procedentes de Estados Unidos, no lo incluían, ni tampoco a los acentos gráficos, por no ser necesarios en inglés. En español esos signos son necesarios y su omisión constituye un anglicismo. Las autoridades españolas consiguieron que los fabricantes de máquinas de escribir incluyeran para la exportación a países de habla hispana todos los signos de ese tipo, y también el acento gráfico).

Lo cierto es que algunos de esos términos no son otra cosa que anglicismos o calcos españoles de anglicismos en cuanto al sentido. Entre ellos figuran *test, sofisticado, admistración, aplicación, americano (por estadounidense), esponsorizar, audiencia, ignorar, editar versátil, etc.* en un sentido u otro. Vemos, además, que muchos de ellos están ya admitidos en el DRAE y el DPD, y otros más se incluirán en las próximas ediciones de estos diccionarios. Por otra parte, aparecerán en el inminente y voluminoso *Diccionario de Americanismos*, que la Asociación de Academias espera poder presentar en el próximo Congreso de la Lengua, convocado para marzo de 2010 y que se celebrará en la ciudad chilena de Valparaíso.

Los pedidos del ponente

Solicita Prieto en su ponencia "que la Academia de la Lengua les ponga atención a sus hablantes, que los quiera, que los mime y los analice, los estudie y **eventualmente** [otro anglicismo, por "a la larga", "andando el tiempo", etc.] produzca un documento, una obra, un volumen con los estadounidismos evidentes". Nos da la impresión de que quiere que tratemos a esos hablantes como a niños. Empecemos reconociendo que el vocablo **estadounidismos** merece adquirir carta de naturaleza para reflejar el habla de los hispanoamericanos radicados en Estados Unidos, y lo hemos propuesto ya a nuestra Comisión de Lexicografía. En esta vena lexicográfica, nuestro Director, Gerardo Piña Rosales, ha acuñado recientemente el gentilicio **hispanounidense** para designar al hispano que vive y habla español (puede, además, hablar el inglés) en Estados Unidos, el cual ha recibido ya cierto grado de aceptación por el sector hispanohablante, por lo menos entre los miembros de nuestra Academia. Tiene la ventaja de ser mucho más corto que **hispanoestadounidense**.

Otra petición parecería lógica en cuanto a ponerles atención a los hablantes de la lengua española y a estudiar lo que necesitan en materia de enseñanza. Por lo que respecta a los mayores, más que mimarlos, nos parece apropiado y justo que los analicemos y estudiemos, pero ante todo, lo más importante es que los respetemos y les ayudemos a entenderse con los hispanohablantes de otros países. En cuanto al sector infantil, la ANLE está preparando un *Diccionario escolar*. Y por lo que respecta a un volumen con los **estadounidismos** evidentes, en el *Diccionario de Americanismos*, en cuya realización han participado todas las Academias, encontrará Prieto, la respuesta a la petición que nos hace.

Nos cita Prieto algo que señala el académico español Manuel Seco en su *Gramática Esencial de la Lengua Española*: "La lengua es de la comunidad que la habla, y es lo que esta comunidad acepta lo que de verdad 'existe', y es lo que el uso da por bueno lo que en definitiva 'es correcto'". Estas palabras que el distinguido filólogo expresa en su *Gramática Esencial* son, en el fondo, muy acertadas, pero no necesariamente aplicables a la comunidad hispana de Estados Unidos, constituida por individuos procedentes de veintitantos países de habla española no siempre igual, y en diaria competencia lingüística con la comunidad mucho mayor que habla el idioma dominante del país, el inglés. Y es que esa comunidad hispana es, en realidad, suma de las distintas comunidades que la conforman, y por lo mismo no es un conjunto uniforme desde el punto de vista del uso de la lengua a que alude Seco.

El síndrome de inferioridad

Dice también Prieto: "Que se hablen correctamente los dos idiomas sería lo ideal, como propone la Academia Norteamericana. Pero lo que sí creo es que al español hablado en Estados Unidos se le ha dado un estatus inferior al de las otras naciones hispanohablantes e incluso en una donde el español también es un idioma minoritario".

Más bien creemos que este síndrome se debe a una circunstancia ineludible: el español de Estados Unidos es una combinación de todas las lenguas habladas en Hispanoamérica, combinado en numerosos casos con el inglés. Esto sucede también en los países de origen de los emigrados por lo que no es fácil separar lo estadounidense de lo autóctono. Desde el punto de vista de la enseñanza y del comercio, no podemos esperar que se enseñen o diferencien tantas lenguas. Para eso tenemos una lengua que se puede enseñar y que todos entienden: el español internacional.

No al espanglish

En otras declaraciones, el autor de la ponencia comentada dice también: "Para que se me entienda bien, no estoy proponiendo aceptar el espanglish a rajatabla. Mi propuesta no tiene los alcances del lingüista Ilán Stavans, de admitir el uso combinado de las dos lenguas". Por lo que hemos visto en su ponencia, parece dispuesto, aunque no a rajatabla, a aceptar términos o adaptaciones de términos del inglés. Pero, ¿qué otra cosa parece estar dispuesto a aceptar el Sr. Prieto sino un espanglish que combina el inglés más o menos españolizado, con el español de todos?

Necesitamos la colaboración de *todos* cuantos sepan expresarse bien en español, y en este caso, el de un hispanohablante que viene de la tierra que ha dado, entre muchas figuras literarias eminentes, las de Simón Bolívar, Antonio Nariño, Miguel Auto Caro, Germán Arciniegas y el Nobel Gabriel García Márquez.



www.anle.us

La ANLE, una de las 22 academias de la lengua española en tres continentes, es una corporación sin fines de lucro, fundada en 1973, cuya misión es fomentar el uso correcto de la lengua española en los Estados Unidos. Es reconocida oficialmente por GobiernoUSA como máxima autoridad en materia de idioma español en este país.